

100
DECRETO EXENTO N° _____ /

CASTRO, 26 DE JUNIO DEL 2015.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2015; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.866 de Compras y Contratación Pública.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE, a Cecilia Chodil Chiguay, R.U.T.: 10.757.068-3, por la suma de \$238.000 más IVA, la adquisición N° 2730 – 168 - L115, referida a "SERVICIO DE COCTEL PARA 70 PERSONAS BARRIO MIRADOR" de la Oficina Municipal Barrio Mirador del Programa Quiero Mi Barrio. SEGÚN INDICA LICITACIÓN.**
2. El presente gasto se imputará a la cuenta presupuestaria N° 22.01..001 del centro de costos 04.04.20 del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (s)

GBC/DMV/HAS/SBI

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Adquisiciones
- SECPLAN
- Archivo "14".